



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Quince de junio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2016-00002-00

Teniendo en cuenta que fue debidamente comunicado el nombramiento a la perito nombrada, quien manifestó su imposibilidad para rendir el dictamen encomendado, al no contar con los conocimientos para ello, se nombra como nuevo perito a SERGIO MARIO GAVIRIA ZAPATA, quien se localiza en la dirección de correo electrónico: a@peritaje.co y en el número celular 3008118854, quien deberá posesionarse dentro de los 5 días siguientes al recibo de la comunicación del nombramiento, y allegar al despacho por escrito el dictamen requerido.

Comuníquesele el nombramiento, a fin de que proceda a tomar posesión legal del cargo directamente ante el despacho.

NOTIFÍQUESE,



CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

103

LL

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62ff45b65b77ec8d524f7672af67e0f1ac870985b8129b57eeaecf9099279aec**

Documento generado en 15/06/2022 01:32:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>